

Sentimiento y cuerpo. Violencia hacia las mujeres en Mexicali

Raúl Balbuena Bello*

Mario Alberto Gerardo Magaña Mancillas**

María de Lourdes Arredondo Cruz***

Resumen

El presente documento pone a la discusión un elemento (a nuestro juicio) fundamental que debe ser tomado en cuenta en los estudios sobre mujeres: entender cómo se les presenta el tema de la violencia. Sobre las formas en que se experimenta se ha escrito suficiente (aunque no tanto como para dejar de hablar de ello), sin embargo, hace falta saber más acerca de la forma en que las mujeres se ven “enroladas” en el círculo de la violencia y cómo ellas, junto con el mundo institucional, pueden colaborar con la producción (o reproducción) de la violencia. Así pues, el objetivo del documento es entender que la mujer puede convertirse en reproductora (consciente o inconsciente) del círculo de la violencia en consonancia con otros actores, como el propio “violentador” y el mundo institucional.

Palabras clave: violencia, género, cuerpo, cultura, instituciones.

Abstract

This document has the intention discussing a fundamental element that should be considered in women studies: how is violence presented to them. About the ways in whichitis experienced “has written enough (but not enough to stop talking about it), however, we need to know more about how women are «enrolled» in the circle of violence and how they, along with the institutional world, can contribute to the production (or reproduction) of violence. So the purpose of the document is to understand that women can reproduce (conscious or unconscious) the circle of violence with other actors. Such as the «violent» and the institutional world.

Keywords: violence, gender, body, culture, institutions.

* Investigador del Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: duharpin@hotmail.com

** Investigador del Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: mario_magana@yahoo.com

***Maestra en Estudios Socioculturales. Profesora de la Universidad Politécnica de Baja California. Correo electrónico: lourdes_arred45@hotmail.com

Introducción

En este trabajo discutiremos –no tan ampliamente como el tema merece– no sólo las formas en que las mujeres perciben y experimentan la violencia, sino también distintos ámbitos que pueden estar colaborando con su reproducción. Sustentamos nuestra discusión en algunas entrevistas realizadas en distintos momentos a mujeres violentadas. La recopilación de la información tuvo lugar en la ciudad de Mexicali entre 2007 y 2008. Consideramos que tanto el tema como lo revelado por las informantes tiene relevancia puesto que la violencia ejercida contra las mujeres sigue siendo nota nacional y a su alrededor se han construido tanto el discurso como las instituciones encargadas de atender a las mujeres violentadas.

Recientemente, los acontecimientos relacionados con la violencia forman parte de un crucigrama que pareciera llenar sus casillas sistemáticamente, pero que también va sembrando nuevas interrogantes en cuanto son contrastadas con el discurso de la equidad de género, las políticas orientadas a la atención de mujeres violentadas y la función de las instituciones encargadas de la atención.

Además de ser un problema de derechos humanos y de salud pública, como han señalado Fernández y Pérez (2007), la violencia involucra expresiones culturales y visiones institucionales cuya relación se encuentra mediada por las representaciones de género: ser mujer y ser hombre a partir de la diferencia biológica.

Según Fernández y Pérez, existe una relación entre la violencia y el deterioro de la salud que se manifiesta en una amplia sintomatología con problemas fisiológicos (trastornos gastrointestinales, vías urinarias y dolor crónico), problemas emocionales (trastornos del sueño, cambios bruscos de humor, tentativas suicidas y deterioro de la personalidad) y esquemas psicológicos (2007:20). En resumen, lo que presentan estos autores es un panorama de complejidad a veces invisible para quienes generan las políticas públicas, los programas educativos y los marcos jurídicos que regulan las relaciones sociales, pero también para quienes eligen y conforman sus relaciones de pareja.

En este trabajo, pensamos que, en la “producción” de la violencia, el cuerpo aparece como el “lugar” de “colonización” masculina. Es decir, consideramos que en las relaciones de pareja existe un proceso de “do-

mesticación” de las mujeres que comienza con la sublimación o exaltación del cuerpo y que luego se convierte en una “extensión” del dominio masculino, un territorio en el que se depositan el insulto y la ignominia y donde es difícil que la mujer pueda elevar alguna protesta contra el dominio masculino.

Así, a diferencia de trabajos de corte sociológico como los de Michel Kaufman (1999), que consideran que la violencia masculina debe comprenderse en el contexto de las estructuras sociales y las formas de dominación; o los de la perspectiva de salud o psicológicos de Leonore E. A. Walker (1979), que se centran en comprender el malestar emocional, este trabajo sigue una línea cercana a la de los estudios culturales que permiten señalar los rasgos constituyentes de eso que llamamos “masculinidad” y su relación con el uso “legítimo” de la violencia. En ese sentido, retomamos parte de las discusiones actuales en que la perspectiva de género ha develado nuevas formas de concebir y entender la violencia ejercida contra las mujeres. Dejamos como reflexión final (a manera de conclusión) una breve alusión a la forma en que las instituciones legales pueden colaborar en la reproducción de la violencia.

Historias de maltrato

El 2 de enero de 2008, el encabezado de un periódico local destacaba: “Intentan matar a una locutora” (*La Crónica*). La nota da cuenta de un caso de violencia en la pareja que, como muchos, es resultado de una crónica anunciada. Si bien esta nota podría significar un caso más de violencia de pareja, las repercusiones y los pronunciamientos de funcionarios y medios de comunicación han sido significativos.¹

En un marco general de grandes movimientos migratorios y de políticas públicas que promueven un discurso de unión familiar y de lucha contra su “desintegración”, el tema de la violencia aún parece ser indecifrible para las políticas públicas en Mexicali, particularmente porque no muchas de las mujeres denuncian a sus maridos por agredirlas.² Esto

¹ Irónicamente, este episodio de violencia desató una polémica que incluyó al Instituto de la Mujer y a la dependencia de Seguridad Pública en la que se afirmaba que se llevarían a cabo estrategias para abatir la violencia.

se relaciona con la culpa, el miedo y la vergüenza que experimentan las mujeres maltratadas, que tiene sus raíces en construcciones de género desde las que se acentúa la pasividad, la tolerancia, la obligación de cumplir con el papel doméstico y la creencia de que la presencia masculina puede validar su existencia. Esto permite que se oculte o niegue la historia de violencia y se encubra o justifique la conducta del agresor, aunque ésta se inscriba en el cuerpo.

En este sentido, las denuncias de mujeres que han sido abusadas o golpeadas por sus cónyuges también son indicativas de la relevancia de este problema. Pero en el fondo, estas averiguaciones muestran un problema de violencia mucho más complejo que la visión tradicional víctima-victimario. La violencia contra las mujeres se ejerce de las más variadas formas: la violación, el estupro, el incesto, la explotación y el acoso sexual, las amenazas de privaciones, la utilización del lenguaje sexista, la discriminación laboral; no ser dueñas del propio cuerpo y, por lo tanto, no poder apelar al control de la reproducción o aspirar al empleo, dejando ante ellas un panorama de subempleo y pobreza femenina, una jornada de trabajo interminable y una vida de golpes y vergüenza callada por el miedo a los imperativos sociales:

Yo lo que no quería era que mi mamá se enterara. Cuando él me golpeaba yo solo me cubría la cara. Mi mamá venía y me decía “Que dicen que Tony te maltrata”, yo le contestaba “Es gente que no tiene otra cosa que hacer que inventar cosas”

(Ana, 52 años, separada).

² El trabajo de Rojas sobre las políticas estratégicas utilizadas por mujeres activistas en Juárez aborda el tema de “los silencios” relacionados con los feminicidios en esta ciudad fronteriza y muestra la forma en que las imágenes de mujeres y niñas asesinadas se expusieron en la nota roja asociadas a “una doble vida”, originando una construcción simbólica de las asesinadas como “culpables” (2007:100). Creemos que estas mismas signaturas se establecen sobre las mujeres violentadas y les impiden hablar del hecho violento, pues como indica Ana (55 años, separada), una de nuestras entrevistadas: “su actitud era de que te lo hice porque te lo mereces”. Según apunta Rojas, “el proceso de silencio se refiere no solo al hecho de no hablar, sino a los procesos de censura, marginalización, trivialización, subordinación, minimización y otras múltiples maneras de excluir o de invisibilizar a las/os otras/os” (2007:89-90). Consideramos que este argumento es válido para el caso de las mujeres de las que nos ocupamos en este documento.

Yo siempre andaba con los moretones en los brazos. En el trabajo me decían que por qué llegaba así, si me golpeaba mi esposo, pero yo nunca les decía nada. Me quedaba callada.

(Berenice, 16 años, unión libre).

Aquí, es importante percibir que la violencia goza de cierta complicidad social. Las acusaciones de personas (incluyendo a los hijos, sobre todo cuando presencian el “arrepentimiento” del papá y el hecho que él mismo culpe a la pareja de “no querer volver con él”) se adjudican a la mujer y la responsabilizan por el fracaso de la relación, ayudan a construir un silencio social en torno a la violencia.

Este “silencio social” en el que pareciera haber un acuerdo tácito entre las mujeres violentadas y el resto de la sociedad para no hablar del tema, está reforzado por la creencia que en general considera que la violencia es un asunto privado entre dos personas adultas, y que la pareja ya ha desarrollado un sistema para “resolver” lo que está pasando, la mujer no se atreve a hablar porque iría contra lo que las demás personas esperan de ella. Consideremos los siguientes testimonios:

Yo nunca hice el intento por separarme, a veces son las creencias, de que es tu marido y ahí te quedas hasta que la muerte nos separe.

(María, 50 años, divorciada).

Otro testimonio dice:

Yo nomás me quedé porque oía en mi casa que cuando te metas, te vas a meter con uno. Y así oía que era para toda la vida. Y así puras de esas y yo, no pues sí, cómo voy a andar con otro, ya ni virgen soy.

(Nancy, 23 años, separada).

Un testimonio más:

Pues es muy seguido que le estoy reclamando porque casi no hace cosas en la casa, la descuida mucho.

(Arturo, 36 años, casado).

Las valoraciones sociales, el estatus y, fundamentalmente, los ideales sociales que se tienen sobre lo que “una mujer” debe ser y hacer, también son factores determinantes en la reproducción de la violencia entre la pareja:

Él no me forzó para que yo me casara con él, y ya después de año y medio de casados con esos problemas pensé regresarme a mi casa pero dije si me regreso que va a decir mi familia, que me voy a separar y en tan poco tiempo, o sea me detuvo esa parte.

(María, 50 años, divorciada).

Por otra parte, las mujeres que padecen violencia generalmente soportan maltrato emocional, además del físico, sin percibir, por lo menos, el deterioro anímico y corporal al ser insultadas, humilladas, descalificadas y desvalorizadas por su pareja. Explicar esto sólo desde la perspectiva de género podría darnos una explicación más o menos suficiente. Sin embargo, la mediación afectiva, o sea, los sentimientos, anclan y justifican fuertemente la violencia en la relación de pareja:

Sí, hay algo que me dolió cuando el otro día platicábamos sobre los hijos, y me dijo, ¿quién te dijo que yo quiero tener hijos contigo? Fue algo que me dolió mucho...yo creí encontrar en él la persona que yo quería para mi vida, yo le llamo obsesión al estar con él, yo ya no voy a poder estar con alguien más, cuando yo lo conocí yo ya no confiaba y él hizo que yo volviera a confiar. Es como una dependencia que tengo de él, como dicen, yo me clavé, he llegado a tomar sola en la casa, en ese lapso que estoy así, en una ocasión le dije me voy a matar. Yo trato de llamar su atención, para mí nada tiene sentido sin el amor.

(Bety, 23 años, unión libre).

Así, el cuadro de la violencia implica, además de las agresiones físicas u horas de maltrato y terror, un patrón coherente de controles mediante la coacción, que incluye el abuso verbal, las amenazas, la manipulación psicológica, la manipulación sexual y el control de las emociones; en ese sentido, el siguiente testimonio es revelador:

Siempre me amenazaba con matarme, en una ocasión agarró una escopeta y la cargó, yo lo que hice fue ir a sentarme a un lado de mi hija, ella tenía 11 años.

(Ana, 52 años, separada).

Consideramos, tal vez peligrosamente, que en el cuadro de la violencia existe algo similar a lo que Joan Scott define como género, es decir, como un conjunto de arreglos. La violencia, desde esta analogía, puede también fungir como un subconjunto de arreglos tácitos provenientes de ese “gran” conjunto de arreglos de género, esto no es otra cosa que decir que la violencia también puede expresarse como el conjunto de arreglos provenientes de la diferencia sexual.

Es decir, las mujeres han asumido cierta debilidad ante los hombres y, por tanto, una posición jerárquica que beneficia sólo a ellos. Es innegable que existe todo un dispositivo material y social que beneficia estas posiciones de ventaja de los hombres, como el físico, el uso de las armas y la amenaza que puede ejercer cuando las posee. Pero viéndolo en perspectiva, pueden realizarse algunas preguntas que pondrían en serio cuestionamiento una situación como la narrada por la entrevistada anterior: ¿por qué las mujeres no utilizan armas de fuego para intimidar a sus cónyuges? Esta interrogante nos remite directamente a la reflexión planteada por Garda (2004): la violencia es una manifestación del sistema de dominación masculina construido histórica y transculturalmente.

Los relatos asociados a la violencia ejercida contra las mujeres en la relación de pareja tienen que ver, como se dijo arriba, con las dimensiones emotivas. Las mujeres generalmente se preocupan por el bienestar del hombre que podría ser encarcelado o perder su trabajo aun cuando han sido abusadas por ellos. Una frase de cierta entrevistada parece reveladora a este respecto:³

“Quisiera verlo, saber si está molesto conmigo”.

³ Berenice sabe que su pareja fue detenido por agredirla pero, desde el albergue al que fue llevada, se preocupa por las circunstancias sentimentales en las que pueda encontrarse su cónyuge.

En ese sentido, las reflexiones de Bosch y Ferrer ayudan a comprender esta situación: el patriarcado asegura la supremacía de los hombres (Bosch y Ferrer, 2002:27), y al mismo tiempo, subrayan la condición de servilismo femenino. La cuestión sentimental, en los casos de las entrevistadas, aparece como un elemento central en la experiencia de la violencia. Ella permite vincular la condición de sumisión con la validación de la violencia masculina al mismo tiempo que opera como una justificación y disculpa del ejercicio violento.

No en vano se ha dicho arriba que los modelos dualistas han permeado gran parte de las teorizaciones en las ciencias sociales gracias a la existencia de pares dicotómicos recurrentes (mujeres-varones, naturaleza-cultura, doméstico-público, sentimiento-razón). Estos sistemas duales o dicotómicos han generado una poética de pareja que justifica, en mucho, la reproducción de la violencia. Esto estaría explicando la preocupación de las mujeres por el estado anímico y físico de sus parejas luego de los episodios de violencia e, incluso, las reacciones de los hombres luego de agredir a sus parejas:

Una vez que me aventó un plato de comida en la cara y me pateó, me tiró al piso, y después cínicamente me levantó y me abrazó, que lo perdonara y no me dejó ir.

(Berenice, 16 años, unión libre).

Esta poética también ha justificado la desigualdad social proveniente de las diferencias biológicas, y culturalmente se articula a un mundo jerárquico que llega a expresarse tanto en lo público como en lo privado en formas extremas de violencia:

En una ocasión, vivíamos en el rancho, vi que venía el *pick up* por el dren y sentí como un mal presentimiento. Eran las 11 de la noche, sabía que venía tomado, los niños estaban dormidos, y pensé en irme a esconder, ya sabía yo que cuando se le pasaba la borrachera se le acababa la violencia. Me escondí, primero pensé en esconderme en un carro que servía de gallinero, le decíamos el “carro bombo”, pero pensé, no si me agarra aquí no voy a poder escaparme, entonces me fui hacia atrás. Había unas palmeras que habían crecido juntas como si fuera un solo tronco, ahí me escondí y desde ahí lo veía como

andaba con el machete en la mano y maldiciendo. En eso que empieza a meter el machete por los agujeros del carro y dije si me hubiera escondido ahí yo creo que me hubiera sacado los ojos, me dio un miedo, aunque estaba lejos, me agaché y me fui a gatas por la orilla del surco. Dejé pasar un rato, luego me acerqué a la casa despacio, y me asomo por la ventana, lo vi durmiendo, me sacudí el polvo, el hecho de que durmiera y despertara era respirar para mí.
(Ana, 52 años, separada).

Tomando en cuenta que existe toda una visión estructurada sobre la forma en que se expresa la violencia, consideramos que además de la agresión, el miedo se convierte en un ingrediente activo de la relación en la medida en que la víctima adopta una posición de autoprotección. Con cada repetición de la violencia, aumenta el miedo y se amordaza la posibilidad de la denuncia:

El peor miedo que viví fue cuando él ya no estaba en casa [ya lo había denunciado], el pensar que yo llegara del trabajo y él estuviera ahí en la casa, ¿sabes lo que hacía? Me quedaba en el trabajo a esperar que saliera mi hija, yo tenía miedo de llegar sola a la casa.

(Raquel, 49 años, separada).

Cuerpo y violencia: golpes para subrayar la sumisión. Una explicación con base en la categoría de género

Una cuestión muy aceptada es que biológicamente, es decir, en términos anatómicos, fisiológicos y hormonales, hay diferencias entre mujeres y hombres. El debate surgido desde los años sesenta en disciplinas como la antropología y la psicología se centró en las diferencias biológicas y socioculturales (Lamas, 1996). De manera más específica, la discusión se orientó a qué tanto los papeles sexuales eran construcciones socioculturales o qué tanto eran determinados biológicamente. Pero además, en caso de que se tratara de lo primero, por qué entonces a las mujeres se les excluía siempre del poder público y se les relegaba al ámbito doméstico; y si se trataba de lo segundo, ¿qué posibilidades había de transformarlos? (Lamas, 1996).

Marta Lamas señala que a pesar de la posición subordinada de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura a cultura (1996:108). En contraste, algo que sí se mantiene constante es la diferencia entre lo concebido como masculino y lo femenino. En términos de Gilmore (1994: 22), existen “asombrosas” regularidades sobre los papeles masculinos y femeninos más allá de las fronteras culturales.

El género considerado como una construcción histórica, que se funda y reproduce en el mundo de las instituciones como el Estado, el mercado de trabajo, la escuela, los medios masivos de comunicación, las leyes, la casa-familia y las relaciones interpersonales, involucra también una distribución de actividades que subvalora las desarrolladas por las mujeres y exalta las asociadas a los hombres, otorgándoles mayor valor y estatus. Desde esta visión primordial del género, hombres y mujeres socializan en una estructura sexuada en la que los maltratos, las violaciones y otros abusos e inequidades buscan explicarse desde marcos teóricos habituales en los que, como afirma Izquierdo (1998), el marco social en que se pretende “estudiar a la mujer” es sexista.

De acuerdo con la reflexión de esta autora, se establecen interrogantes sobre las mujeres que aluden a una “anomalía” o “mal funcionamiento” en ellas bajo consideraciones aisladas. Esta recurrencia a “pensar” a la mujer en términos de insuficiencia contrasta con la escasa atención que merece el punto de vista relacional –a pesar de que, como apunta Lamas (2002: 165), existe una infinidad de usos del género–. De acuerdo con Izquierdo, frente a la visión atomista, la de carácter estructural muestra una visión en la que las mujeres o *lo que les pasa a las mujeres* sucede en relación con la ocurrencia sobre los hombres: “buena parte de lo que sucede a unas o a los otros, de lo que desean o hacen, no es un producto autónomo sino algo construido en una red de relaciones” (Lamas, 1998:15).

En el mismo sentido que Lamas, Izquierdo reconoce la existencia de un abuso sobre el concepto *género*. La sustitución del término sexo por el de *género*, según Lamas, ha cerrado la discusión acerca de género, presentándose así una discusión conceptual (1998: 19). En este sentido, según argumenta la autora, la analogía entre sexo y género desubica la discusión sobre la condición social de la mujer “disociando lo que son, del lugar que ocupan o la identidad que construyen sobre lo que son” (1998: 19).

Cuando Izquierdo discute sobre la relevancia conceptual del género (y su perversión) y cuando recurre al análisis del concepto de *sexo* indica los problemas de clasificación de personas que “social y psíquicamente” no pueden ser ubicadas en los grupos correspondientes de hembras o machos. A este respecto, Izquierdo indica que una de las respuestas a esta dificultad de la ecuación *sexo*=género es la argumentación sobre la inadaptación de la persona, o bien, su falta de integración social. Este tipo de consideraciones requiere, según la autora, dos cosas: por una parte, amerita una discusión sobre género y sexo; y por otra, exige un reconocimiento sobre conflictos “irresolubles en el marco de la propia estructura” originados por una estructuración deficiente e injusta (1998: 30).

Aunque la discusión de Izquierdo es mucho más profunda que lo aquí reseñado, sus reflexiones sobre el uso polimórfico de género y, por tanto, de su conceptualización ayudan a pensar sobre la relación género y violencia. Fundamentalmente porque, como la autora ha referido, se trata de pensar al género en una red de relaciones en la que, según nuestro punto de vista, las políticas sociales –siguiendo a Lamas (2002)– se encuentran presentes, atravesando las instituciones creadas desde que “la mentada perspectiva de género se haya convertido en un caballito de batalla en la administración pública y en el diseño y la gestión de políticas públicas” (Lamas, 2002: 163)

El género, que ha permitido “desnaturalizar las concepciones ideológicas sobre las mujeres y los hombres” (Lamas, 2002: 163), llega a la administración pública y la gestión de políticas bajo la denominada “perspectiva de género”, que ha pretendido “equilibrar” las desigualdades equiparadas a la diferencia sexual y expresadas en lo laboral, lo político y, por supuesto, en lo privado o “íntimo”. Pero, siguiendo la reflexión de Lamas, para resolver las desigualdades sociales derivadas de la naturalización vía las políticas públicas habría que entender la “condición de subjetividad socializada” a la que refiere Bourdieu (Lamas, 2002: 164), es decir, se trata de comprender profundamente la forma en que se compone la diferencia sexual.⁴

⁴ Marta Lamas (2002) establece una rica discusión en torno a lo que, en la actualidad, representa el uso de género, y recomienda una recuperación de éste como punto de partida. Además, propone retomar la discusión respecto de las diferencias sexuales, fundamentales para aproximarse a la complejidad de las relaciones de género.

De acuerdo con Duch y Melich (2005:194), “la cultura concreta, da forma al cuerpo, es decir, lo adiestra para que el hombre sepa utilizarlo, de acuerdo con los modelos que le ofrece en cada momento concreto, la sociedad”.

Aunque los autores hablen de “el hombre” en términos universalistas, el señalamiento puede aplicar perfectamente bien para puntualizar algo ya dicho desde la perspectiva de género: la cultura masculina y patriarcal ha definido un modelo para cada sexo, junto con un sistema de reglas y sanciones que operan a partir de la divergencia o cumplimiento de éstos. Sin embargo, Amelia Valcárcel discute la supuesta universalidad del concepto *hombres* refiriendo un pasaje del trabajo de Levi-Strauss sobre los yanomamis. De acuerdo a Valcárcel, el antropólogo resta relevancia a la presencia de las mujeres luego de que “todo el pueblo” (los varones) se marcha por la mañana, quedando sólo las mujeres y los niños. De esta forma, “la otra mitad del pueblo, la que había quedado, no es significativa” (2008:210). Esto, de acuerdo con la autora, muestra la falsedad del universalismo, pero además, indica la existencia de un “sesgo de género”. Para la autora, el concepto *género* “delata la presencia del androcentrismo” propio de nuestra cultura (2008:210), lo que, entre otras cosas, oscurece el concepto mismo. En otro momento, la autora indica que el feminismo afirma el universalismo del “hombre”: “las mujeres son hombres”. En este sentido, la autora plantea un debate sobre las formas en que el patriarcado ha pretendido fundir los términos *hombre* y *varón*: “un hombre es un ser humano, sujeto y sujeta a sus condiciones de posibilidad, sus circunstancias, su normativa de género” (2008:226). Consideramos que su reflexión, junto con el de las otras mujeres citadas en este apartado, ayuda a repensar las maneras en que se construye la violencia, sobre todo porque, como argumenta la autora, “género es una categoría analítica, no moral ni política” (2008:255).

Partiendo del supuesto básico sobre la formación de jerarquías a partir de una estructura patriarcal, donde la posición de la mujer aparece desvalorizada o subordinada en la mayoría de las sociedades (Lamas, 1996), y cuya expresión empírica puede observarse en las relaciones emotivas que derivan en la violencia física que los varones ejercen sobre las mujeres y sus cuerpos, consideramos que en lo que se ha dado en llamar “el mundo femenino”, la construcción corporal y los sentimientos han cobrado cierta

relevancia porque se han definido como una parte de la “naturaleza de debilidad” de la mujer. Esto no resulta extraño considerando la forma en que social y culturalmente se ha concebido a la mujer. Recuperando la propuesta de Bosch y Ferrer (2002), las mujeres han ocupado un lugar de sumisión en la estructura patriarcal,⁵ de tal forma que la violencia se ha considerado como una “consecuencia natural” de la “condición” de ser mujer, es decir, de su debilidad y sumisión.

Esta “condición” se vincula fuertemente con la experiencia corporal. Se utiliza el cuerpo como vehículo tanto de la agresión como de justificación para el ejercicio de la violencia. El cuerpo como objeto, sujeto e instrumento. De este modo, podemos hablar de cuerpos engenerados, cuerpos sexuados, cuerpos “fértiles”, cuerpos “maternales”, cuerpos atractivos, cuerpos “remodelables”, cuerpos “desfragmentados”, cuerpos anoréxicos, cuerpos deportistas, cuerpos saludables, cuerpos eróticos o cuerpos “anormales”; cuerpos que se definen a partir de una “estética” corporal. Así, refiriendo a Nietzsche (2005:38): el cuerpo es “una gran razón, un conjunto que tiene un sentido único” definido a partir de la estética y ciertos modelos de comportamiento.

Tal como apunta Florence Rosenberg (2009), el cuerpo humano ha estado presente desde la década de 1970 en una amplia gama de las Ciencias Sociales, aunque en las sociedades de consumo, lo que Rosenberg llama “el self-cuerpo”, se esculpe “por una increíble proliferación de violencia étnica, sexual, autodestructiva, doméstica, de pares, guerras, etc.” (2009: 151). De esta forma, afirma la autora, el mundo es experimentado a través del cuerpo, particularmente mediante el padecimiento.

A propósito de la ablación, Rosenberg hace una reflexión fundamental en la que no sólo se inmiscuye el cuerpo sino una gama de implicaciones que bien pueden girar alrededor de la preocupación enunciada tanto por Lamas (2002) como por Izquierdo (1998) sobre el sexo y el género, además de poner en relieve la confrontación entre cultura y género: “el problema de la ablación está inextricablemente relacionado con los debates contemporáneos acerca de los derechos humanos y la manera como

⁵ Es importante rescatar la reflexión de Valcárcel sobre el patriarcado. A este respecto, indica: “llamamos patriarcado a un tipo de esquema de poder universal y ancestral en el cual las mujeres han estado y están, real y simbólicamente, bajo la autoridad masculina” (2008:257).

éstos incluyen o excluyen a la mujer” (1998:178). Consideramos válido el mismo argumento para la violencia física y simbólica que sufren muchas mujeres en Mexicali y que es llevada en el cuerpo como una marca de ese “colocar a las mujeres bajo el poder real y simbólico de los varones” (Izquierdo, 1998:256).

La corporalidad de las mujeres que hemos entrevistado parece estar más controlada que las de los hombres, condicionada por el sistema patriarcal. Así, las interpretaciones que hacen los cónyuges respecto de la corporeidad de estas mujeres tiene que ver con esta “colocación” de las mujeres debajo del poder vinculada con un campo regulatorio de los cuerpos:

Siempre me dice que estoy gorda, él no me mira ninguna cualidad, me dice gorda por juego según él, pero sus comentarios sí me afectan.

(Bety, unión libre, 23 años)

En la relación de pareja, el cuerpo adquiere cierta centralidad que se manifiesta con mayor fuerza cuando se activan esas sanciones sobre lo que “una mujer” ha dejado de cumplir, es decir, cuando la mujer deja de “cultivar” su aspecto físico porque, tal como ha dicho Alvarenga, “la mujer no es sujeto de placer, es la llamada a provocar el placer en el hombre. Por ello, el cuerpo femenino es sometido a intensas regulaciones” (2010:54). En el caso de las entrevistadas, estas regulaciones se manifiestan casi indistintamente de las circunstancias en las que la mujer se encuentre:

Cuando yo estaba embarazada, él me decía “¿a poco vas a quedar así?” Se refería a cuando yo estaba delgada, “si estás hecha un marrano, vas a quedar bien gorda”. Y yo: “no, voy a bajar de peso”, entonces me empezaba a tirar cosas.”

(Nancy, 23 años, separada)

Autoras como Judith Butler demostraron cómo el cuerpo es producido discursivamente, para luego indicar cómo éste se inscribe en el entorno, de tal forma que el entorno a su vez produce el cuerpo. A partir de esto, y con base en los testimonios de las entrevistadas, podemos decir que no sólo el sistema de género produce ideas específicas sobre el cuerpo femenino, sus atributos y sus funciones, la violencia también colabora en ello. Apelamos

al argumento de la propia Butler sobre entender la forma en que operan los criterios que producen cuerpos que luego regulan.⁶ Particularmente, creemos que habría que considerar a la violencia hacia la mujer como uno de esos criterios, sobre todo, tomando en cuenta lo que Valcárcel indica: "... las mujeres están en manos de los varones, y toda una enorme capa de espesor simbólico que da legitimidad a esta manera de existencia de los sexos: las mujeres deben estar en manos de los varones" (2010:257).

Es importante observar cómo en los dos últimos testimonios hay cierta aceptación de las condiciones de violencia sustentadas en interpretaciones sobre el cuerpo, particularmente en la apariencia física. Los adjetivos utilizados (*marrana*), el uso de objetos que se le lanzan con el fin de lastimar el cuerpo acometido, parecen ser aceptados pasivamente por sus receptoras, lo que, dicho sea de paso, consideramos que también forma parte del aprendizaje de la indefensión.

Decir que sobre el cuerpo de las mujeres se ejerce todo tipo de violencias resulta incuestionable, sin embargo, es relevante poner atención en las formas en que las mujeres aceptan el maltrato o "aprenden" esta indefensión. Consideramos que la experiencia de vida de estas mujeres está agudamente condicionada por un punto de vista masculino en el que existe una alta valoración por la estética corporal femenina y se asocia fuertemente con los modelos y la violencia. De esta forma es que pueden explicarse experiencias femeninas como ésta:

Cuando ya tenía a su nueva pareja, me acuerdo que salí (de bañarme) y me dijo "mira nada más qué gorda estás" y me sentí humillada, me sentí muy mal, había subido mucho de peso, duele mucho esa parte y ya desde ahí hasta la fecha nunca me atrevo, nunca más volví a quitarme algo o vestirme delante de él.

(María, divorciada, 52 años).

Estas condiciones en que se vive la belleza corporal apuntarían a develar, como indica Valcárcel, "las condiciones de libertad real en que las mujeres existen" (2008:247). Incluso, siguiendo las ideas de Izquierdo,

⁶ Aunque Butler se está refiriendo a la distancia establecida entre los cuerpos producidos teóricamente respecto de "los cuerpos mismos", preguntándose sobre "cómo operan los criterios sexo inteligible para constituir un campo de cuerpos" (2010:94).

podríamos afirmar a partir de este tipo de testimonios que la mujer aprende una incapacidad de mirarse a sí misma: “no puede mirarse si no la mira un hombre” (Izquierdo, 1998:186). Consideramos que difícilmente podría negarse la relevancia que tiene el cuerpo, su estética y los modelos de comportamiento en la reproducción de la violencia. Y quizá el hecho de que ninguna de las entrevistadas cuestione las acusaciones sobre su fisiología estaría indicando una seria responsabilidad de la mujer en la reproducción de la violencia, es decir, definirse o aceptar ser definidas desde “lo masculino”.

Por otra parte, la profundidad del sentimiento de culpa en estas mujeres es una medida del grado en que han internalizado los estándares patriarcales de culpabilidad manifestada a partir de lo corporal. En ese aspecto, los cuerpos, como dicen Martínez y Téllez (2010), son metáforas de lo masculino y lo femenino, y “encarnan” las relaciones de poder entre los sexos, proyectan las imágenes de los valores hegemónicos de cada sociedad.

Siguiendo a estos autores, los cuerpos de hombres y mujeres son la puesta en escena de las modas, de las manifestaciones identitarias, de lo considerado erótico, deseable, despreciable, inimitable, prohibido o invisible (Martínez y Téllez, 2010). En el caso de las entrevistadas, lo erótico y deseable está asociado con las ideas que sus parejas tienen sobre la esbeltez del cuerpo femenino.

“Ella tiene un hijo y está mejor que tú, está más delgadita, más formadita, más bonita, y tú ¿cuántos años tienes? ¿Por qué estás tan fea?, ¿por qué estás tan gorda?”, me hacía sentir mal o me ponía una ropa y me decía, “no seas ridícula, ¿no te da vergüenza?”, todo era yo ridícula.

(Bety, 23 años, unión libre)

Considerando que en nuestra cultura el cuerpo y la imagen llegan a sacralizarse mediante el sistema de género, no es extraño que la relación de pareja también se explique, en mucho, a partir de estas divisiones de género y de las ideas sociales del cuerpo. Es decir, la dimensión corpórea adquiere una enorme centralidad en la reproducción de la violencia en la relación de pareja cuando el “uso” y apariencia del cuerpo se explica en términos de ideales:

Pasó tiempo y entonces me presiona para tener relaciones. Yo ni quería tener relaciones ni nada, nomás lo hice porque me estaba enfadando y así lo hice, me presionaba diciéndome “puedes hacer con tu cuerpo lo que quieras, eres libre, nadie va a notar”, me daba como miedo y una vez fui con él a un motel, pero no hicimos nada porque yo no quería y él a fuerzas pero yo no quería, no me forzó, pero sí me asustaba porque me sujetaba con fuerzas los brazos.

(Nancy, 23 años, separada)

En otro sentido, encontramos un aspecto verdaderamente revelador, una especie de “colonialismo del otro”, en este caso, de la otra, la cónyuge:

Las primeras veces (cuando comienza su relación) le pedía que se fuera a su casa, le decía “me robas espacio”, y me decía “qué mala eres” y yo, “no soy mala, es la verdad...” fue cuando tuvimos relaciones y se viene adentro de mí y me dice: “esto es para que aunque no tengamos nada que ver nos sigamos viendo” y le digo “¿por que lo hiciste?” Yo me enojé mucho, pero no quedé embarazada.

(Carola, 30 años, separada)

La posesión corporal precede a la simbólica. Es decir, el hecho de convertirse en la única persona que posee un cuerpo permite no sólo convertir al propio cuerpo en una cosa o en un mero depositario, sino también delimitar las relaciones sociales, culturales, personales y privadas de las mujeres a las que se “ha marcado” a través del acto de hombría.

En el cuerpo, en las emociones y en la propia imagen que la mujer tiene de sí misma, la colonización opera con enorme fuerza. Sumado a la poética sentimental, la colonización corporal, la demarcación del cuerpo femenino como una propiedad del hombre o una extensión de sus propiedades, conforman otra parte del cuadro de la violencia. No se trata sólo de los abusos físicos y del miedo, se trata del involucramiento de los sentimientos y, nuevamente, de la colonización corporal.

Según Ramírez (2000), desde el principio, el hombre trata de “convencer” a la mujer para que sea “suya solamente”. Esta labor de convencimiento es el comienzo del control que ejercerá sobre ella en el futuro. El hecho de convencerla es una prueba de su superioridad al obligarla, en formas muy sutiles, a hacer lo que él quiere. El hombre crea así una rela-

ción competitiva en la que asume que ella tiene que ser manipulada, convencida, coaccionada y forzada para entrar y permanecer en esa relación.

Entonces ya me regaló una flor y me empezó a insistir él, que si yo quería ser su novia y yo “no, es que no quiero”, y así y ya me insistió mucho, como una semana o dos de a diario estarme regalando chocolates, invitándome a partes y yo “bueno vamos a intentarlo”.

(Nancy, 23 años, separada)

Usar diversas estrategias de control emocional desde el inicio de la relación para moldear a la mujer “a su modo” aparece como una de las estrategias fundamentales de la hegemonía masculina. Para él es muy importante que ella acepte ser “suya” porque esto reafirma su masculinidad ante sí mismo y ante la sociedad: “conquistarla” es un reto para su capacidad de controlar y dominar, y este reto es lo que mantiene viva su imagen de superioridad. El testimonio de Nancy indica cómo se va instaurando ese control y poder:

Me recordaba que ya “lo había hecho con él”, y yo “pues sí, cómo voy a andar con otro, ya ni virgen soy”.

Conclusiones

En el contexto mexicalense puede apreciarse, por un lado, un fuerte desinterés institucional, y por el otro, cierta imposibilidad de ampliar la concepción de violencia y tematizarla con los estudios de género que desnaturalizan la violencia y critican seriamente la posición de sumisión de las mujeres. Quizá porque, como ya han apuntado algunas teóricas, al hombre aún se le inculca ser violento (Valcárcel, 2008:287).

Luego de los avances presentados por el feminismo y su cuestionamiento al sistema patriarcal, muchas mujeres teóricas reconocen ampliamente los logros y avances obtenidos de sus luchas (Valcárcel, 2008; Izquierdo, 1998; Lamas, 2002; Butler, 2010; Maier, 2006; Núñez, 2006), pero de la misma forma, reconocen que en los senderos andados queda pendiente profundizar en las tramas que constituyen la violencia hacia las mujeres.

En este sentido, las políticas de atención a víctimas (mujeres golpeadas) han centrado la atención generalmente en grupos de autoayuda, dejando de lado el trabajo con los hombres y la violencia que ejercen. Hace falta todavía conocer los mecanismos más complejos bajo los cuales opera esta violencia, ya que el hombre dirige y focaliza la violencia conyugal hacia la mujer, particularmente a la pareja (ejerciendo este comportamiento de forma sistemática).

A partir de los testimonios aquí presentados, coincidimos con lo que señalan Perrone y Nannini (1997): la violencia contiene una lógica compleja que, según creemos, involucra las dimensiones sentimental, corporal y simbólica; pero fundamentalmente, involucra la figura masculina y el ejercicio de poder que emana de ella.

Hemos tratado de describir un poco la “problemática” de la violencia desde el punto de vista sentimental y el corporal porque consideramos que sobre ellos se basa la reproducción de la violencia. El abuso masculino se desarrolla desde una posición de dominación y violencia a partir de la constitución física, algo que no debe perderse de vista ni invisibilizarse cuando se enfatizan otros aspectos de la violencia.

En el imaginario social, el hombre puede ser seductor, halagador y “un caballero”, pero también golpeador, inquisidor, impositivo y violento. Consideramos que estas imágenes forman parte de una serie de disposiciones románticas que sirven muy bien a los propósitos de dominación masculina, del ejercicio de la violencia física, emotiva, simbólica, verbal.

Podemos decir que, en términos generales, “el problema” de la violencia no sólo incluye a quienes la padecen y a quienes la ejercen, la estructura institucional desempeña un papel fundamental pues como da cuenta Valcárcel (2008), muchos agresores esgrimen argumentos que no sólo no son sancionados por las instancias legales, sino que operan de tal forma con la lógica cultural y de género que reafirman el sistema patriarcal. Según la autora, “el asesino, el torturador, el que ha golpeado al débil, se presenta como víctima y vengador: alguien, su víctima, le ha obligado a presentar la fase vindicativa de la comunidad” (2008:269). En esta alusión a la metáfora de víctima, Valcárcel indica que existe una recursión sobre la sanción: “en nuestras vidas muchas instancias juzgan, es muy amplio el sistema de los que juzgan, y no se restringe al sistema judicial” (2008:271). En esta recursión, las instancias pensadas para brindar apoyo a las mujeres

se vinculan con la vida cotidiana de todos nosotros pero, principalmente, de las mujeres y la falta de autonomía de sus cuerpos: “esta falta de autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos es una de las razones por lo que las mujeres somos consideradas territorios en disputa y por ocupar” (Robles, 2007:181). Apuntamos, igualmente, que durante el tiempo de entrevistas, algunas mujeres experimentaron una incertidumbre proveniente de los espacios legales. Una vez denunciado el abuso físico y simbólico, las mujeres denunciantes tendrían que demostrar que eran agredidas, además de encontrar cierta incompreensión en el Ministerio Público:

Ya no quería nada de él, primero fui al Ministerio público, fue en dos ocasiones, en una ocasión fui y no estaba el licenciado, en otra me regañó: que todas las mujeres iban muy ofendidas, y se separaban pero luego les perdonaban y ellos cómo quedaban. Como no me hicieron caso me fui a CAVIM.⁷ Yo lo que quería era que me ayudaran a separarme, yo sentía que necesitaba un apoyo, tampoco me hicieron caso, que porque como les dije que todavía estaba en la casa, que si esperaba que él me hiciera algo, así que cuando pasó lo de que me golpeó y me raspé cuando salí corriendo, dije “pues de aquí me agarro, ellos quieren ver golpes”, me fui al ministerio, la doctora hasta me midió los golpes, el codo, la cara hinchada y fue cuando me hicieron caso, ya era una denuncia pero yo no tenía que volver con él.

(Ana, 52 años, separada)

Aunque discutir el tema con la seriedad y profundidad requerida amerita algo más que un sucinto artículo, consideramos que parte de la reproducción de la violencia se encuentra en esta breve parte de la red, es decir, en el intersticio generado entre la denuncia y las exigencias “demonstrativas” que avalen la denuncia por agresión, sin contar que las atenciones brindadas a las denunciantes están permeadas por mandatos masculinos que Valcárcel bien define como “la fratria”. Ésta, según la autora, “es el conjunto de iguales violentos” (2008:270) que, como bien apunta Valcárcel, opera a partir de la idea de la igualdad. Consideramos que en el caso de nuestras entrevistadas la igualdad puede existir o no en el discurso, pero en las relaciones inmediatas, en las que median los sentimientos, o

⁷ Centro de Atención Contra la Violencia Intrafamiliar.

en el momento de exigir pruebas contundentes de maltrato, la igualdad desaparece.

Por otra parte, la sintonía entre el estereotipo de que fueron criadas para dar amor, para ser buenas esposas, buenas madres y buenas amas de casa, con los actos de violencia, permite una reproducción de la violencia que coincide con aquello que Corsi (2001:49) define como el exosistema,⁸ que incluye a las instituciones mediadoras entre el nivel de la cultura y el nivel individual, es decir, a la escuela, la Iglesia, los medios de comunicación, los organismos judiciales y de seguridad. Estas instituciones tienen una implicación relevante en la reproducción de la violencia, fundamentalmente en el nivel personal, porque a partir de este esquema simple en apariencia se refuerzan las relaciones de violencia y dominio masculino (Corsi, 2001:67) y se sancionan las decisiones de las mujeres que intentan denunciar la violencia a la que han sido sometidas. Para volver a Valcárcel:

[...] todas las religiones y todos los discursos validantes han explicado esta misma verdad, que no sólo ocurre sino que es bueno que ocurra. Pueden haberlo hecho mediante el recurso a un mito de origen [...], y así sucede en las Religiones del Libro, o pueden adoptar las formas de oración, consejo o ley (2008:257).

Finalmente, se reconoce que la violencia hacia las mujeres es un atentado contra los derechos humanos, la integridad y la salud de las personas y el desarrollo de las naciones y del mundo, pero hace falta reflexionar ampliamente sobre la forma en que los individuos, las instituciones y la cultura nos encontramos envueltos en la construcción, reproducción y comprensión de la violencia en términos generales y, particularmente, de la violencia ejercida hacia las mujeres.

⁸ Es decir, el mundo ajeno a la intimidad de los sujetos con el que posiblemente nunca lleguen a tener contacto directo pero en el que pueden tener lugar distintos actos que tengan repercusiones en ellos y su intimidad. De esta forma, una mujer puede no profesar creencia religiosa alguna pero los estereotipos emanados de *la religión* operan de forma general en toda la sociedad.

Bibliografía

- Alveranga Venutolo, Patricia (2010), “La política de los polvos y el colorete. El cuerpo femenino en disputa. 1910-1930”, en Consuelo Meza (coord.), *El cuerpo femenino. Denuncia y apropiación en las representaciones de la mujer en textos latinoamericanos*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
- Bordieu, P. (2000), *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- Bosch, E. y V. A. Ferrer (2002), *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*, Cátedra, Madrid.
- Butler, Judith (2010), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Paidós, Argentina.
- ____ (2001), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, México.
- Corsi, J. (2001), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Paidós, Argentina.
- De Keijzer, B. (1997), “El varón como factor de riesgo. Masculinidad, salud mental y salud reproductiva”, en Esperanza Tuñón Pablos (coord.), *Género y salud en el suroeste de Chiapas*, El Colegio de la Frontera Sur, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
- Duch y Melich (2005), *Escenarios de la corporeidad. Antropología de la vida cotidiana*, Trotta, España.
- Fernández, Teresa y Rafael Pérez (2007), *Autoestima y violencia conyugal: un estudio realizado en Baja California*, Miguel A. Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte, México.
- García, N. N., M. Millán y C. Pech (2007), *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colección Pensamiento Crítico, México.
- Garda, R. (2004), “Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres”, en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Gilmore, David (1994), *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*, Paidós, Barcelona.
- Izquierdo, María de Jesús (1998), *El malestar en la desigualdad*, Cátedra, España.
- Kaufman, Michael (1999), “Los siete P’s de la violencia de los hombres”, en *Revista de la Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres (International Association for studies of men)*, vol. 6, núm. 2, junio.
- La Jornada* (2007), “Una de cada tres mujeres, agredida en el noviazgo”, 10 de septiembre de 2007, Sección Política.

- Lamas, M. (comp.) (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Taurus, México.
- _____ (1996), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG-Porrúa, México.
- Lima y Barba (2008), “Intentan matar a una locutora”, en *La Crónica*, 2 de enero de 2008. Sección Policiaca.
- Martínez, G. y A. Tellez (2010), *Cuerpo y cultura*, Icaria, España.
- Maier, Elizabeth (2006), “Acomodando lo privado en lo público: experiencias y legados de décadas pasadas”, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coord.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, LASA-UNIFEM-Siglo XXI, México.
- Nietzsche, F. (2005), *Así habló Zaratustra*, Tomo, México.
- Núñez Sarmiento, Mart (2006), “Un modelo desde arriba y desde abajo: el empleo femenino y la ideología de género en Cuba en los últimos treinta años”, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coord.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, LASA-UNIFEM-Siglo XXI, México.
- Perrone, R. y M. Nannini (1997), *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*, Paidós, Argentina.
- Ramírez, H. F. (2000), *Violencia masculina*, Pax, México.
- Robles Ortega, Rosalba (2007), “Cuerpos martirizados, mentes ausentes”, en Julia Estela Monárrez y María Socorro Tabuena (coord.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Rojas Blanco, Clara Eugenia (2007), “(Re)inventando una praxis política desde un imaginario feminista”, en Julia Estela Monárrez y María Socorro Tabuena (coord.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Porrúa-El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Rosenberg, Florence (2009), “Lo que no vemos: el cuerpo torturado y el cuerpo femenino clitoridectomizado”, en Francisco de la Peña (coord.), *Cuerpo, enfermedad mental y cultura*, INAH, México.
- Scott, Joan (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG-Porrúa, México.
- Valcárcel, Amelia (2008), *Feminismo en el mundo global*, Cátedra, España.
- Walker, L. E. (1979), *The Battered women*, Harper and Row, EU.

Recibido el 28 de marzo de 2011

Segunda versión recibida el 28 de septiembre de 2011

Aprobado el 12 de octubre de 2011